

1083 *REAL DECRETO 57/2004, de 19 de enero, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra al Coronel don Blas Piñar Gutiérrez.*

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 16 de enero de 2004, Vengo en promover al empleo de General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra al Coronel don Blas Piñar Gutiérrez.

Dado en Madrid, a 19 de enero de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,

FEDERICO TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

1084 *REAL DECRETO 58/2004, de 19 de enero, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra al Coronel don Marín Bello Crespo.*

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 16 de enero de 2004, Vengo en promover al empleo de General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra al Coronel don Marín Bello Crespo.

Dado en Madrid, a 19 de enero de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,

FEDERICO TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

1085 *REAL DECRETO 59/2004, de 19 de enero, por el que se promueve al empleo de Almirante del Cuerpo General de la Armada al Vicealmirante don Sebastián Zaragoza Soto.*

Por reunir las condiciones legalmente exigidas para el ascenso en plantilla adicional, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 16 de enero de 2004,

Vengo en promover al empleo de Almirante del Cuerpo General de la Armada al Vicealmirante don Sebastián Zaragoza Soto.

Dado en Madrid, a 19 de enero de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,

FEDERICO TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

MINISTERIO DEL INTERIOR

1086 *ORDEN INT/42/2004, de 12 de enero, por la que se resuelve la convocatoria de puestos de trabajo convocados para ser provistos por el procedimiento de libre designación.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20,1,c) de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III, del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado

y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado (B.O.E. de 10 de abril de 1.995), una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, a la vista de las solicitudes presentadas y de conformidad con el informe del Subdirector General del Centro de Sistemas de Información, este Ministerio ha dispuesto declarar desierto el puesto de trabajo de Jefe Gabinete Telegráfico de la Subsecretaría del Interior, convocado en la Orden INT/3328/2003, de 20 de noviembre (B.O.E. de 1 de diciembre).

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9,a), de la Ley, 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 12 de enero de 2004.—P.D. (Orden INT/2992/2002, de 21 de noviembre, B.O.E. del 28-11-02), la Subsecretaria, María Dolores de Cospedal García.

Ilma. Sra. Subdirectora General de Personal e Inspección.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

1087 *ORDEN ECD/3845/2003, de 15 de diciembre, por la que a propuesta de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León, se nombran funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas, a los seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Órdenes de 8 de abril de 2002.*

El Real Decreto 850/1993, de 4 de junio (B.O.E del 30), por el que se regula el ingreso y la adquisición de especialidades en los Cuerpos de Funcionarios Docentes a que se refiere la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, en su artículo 38.1 dispone: «Concluida la fase de prácticas y comprobado que todos los aspirantes declarados aptos en la misma reúnen los requisitos generales y específicos de participación establecidos en la convocatoria, los órganos convocantes aprobarán los expedientes del proceso selectivo que harán públicos en la misma forma que se hizo pública la convocatoria y remitirán las listas de ingresados en los diferentes cuerpos al Ministerio de Educación y Ciencia, a efectos de la expedición de los correspondientes títulos de funcionarios de carrera».

Aprobados por Órdenes EDU/1145/2003, EDU/1146/2003, EDU/1147/2003 y EDU/1148/2003, de 2 de septiembre de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León (Boletín Oficial de Castilla y León de 15 de septiembre), los expedientes de los procedimiento selectivos convocados por Órdenes de 8 de abril de 2002, para ingreso y acceso, respectivamente, a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.1 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio, el artículo 17 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribuciones de competencias en materia de personal,

Este Ministerio, a propuesta de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León, ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de For-

mación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas, a los seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Órdenes de 8 de abril de 2002, que aparecen relacionados en el Anexo a esta Orden, con indicación del Número de Registro de Personal que les corresponde.

Segundo.—Los nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera del Cuerpo de la Administración del Estado por el que ha superado el procedimiento selectivo con efectos de 1 de septiembre de 2003.

Tercero.—Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde

el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 15 de diciembre de 2003.—La Ministra, P.D. (Orden de 1 de febrero de 2001, B.O.E del 9), el Director general de Programación Económica, Personal y Servicios, Gregorio Moreno López.

Ilmo. Sr. Director general de Programación Económica, Personal y Servicios.

N. R. P.	APELLIDOS Y NOMBRE	D. N. I.	TURNO	PUNTAJACION
0928701535A0592	ALVAREZ MORON, JOSE MANUEL	011 INGLÉS	4	16,0000
1680259557A0592	MORALES ARAGONES, JUAN LUIS		1	7,2477
1680026935A0592	GARCIA CHACOSO, GEMMA		1	6,3661
0796457535A0592	FUENTES ONORO, ELSA GLORIA		1	6,1017
9090994835A0592	BLIEK, GERRIT JAN S.		1	XO909948E
0000041746NA0592	QUAIN, BRENDAN CONOR		1	XI082363Y
	ESPECIALIDAD: 012 ITALIANO			
3496781846A0592	RODRIGUEZ DE LA TORRE, FERNANDO		1	7,6135
3605735446A0592	IGLESIAS RUIZ, M. ISABEL		1	7,5650
	ESPECIALIDAD: 015 PORTUGUES			
12365398546A0592	GONZALEZ MARTIN, M. PILAR		1	7,8230
	ESPECIALIDAD: 017 RUSSO			
3351880668A0592	FRIEDLAND BAXTER, ANNA		1	7,5640
	CUERPO.....: 0594 PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS			
	ESPECIALIDAD: 404 CLARINETE			
7288416068A0594	DOMINGUEZ ANTON, CARMEN		1	6,6500
3340436846A0594	GALAN ESTACIO, M. ANGELES		1	0,32404368
0625992957A0594	FERNANDEZ LUCERON, VICTOR JOSE		1	0,06259929
	ESPECIALIDAD: 408 FAGOT			
2435610435A0594	MELITON MARTINEZ, MIGUEL		1	6,0766
	ESPECIALIDAD: 410 FLAUTA TRAVESERA			
1430050570A0594	RECTO MAZORRA, RAQUEL		1	6,7512
0389585020A0594	ROSADO DE ANCOS, M. TERESA		1	4,7112
	ESPECIALIDAD: 416 HISTORIA DE LA MUSICA			
7192515846A0594	PAJARES ALONSO, ROBERTO LUCIO		1	7,3307
7791216746A0594	FONT BATALE, MONTSERRAT		1	6,1884
	ESPECIALIDAD: 419 OBOE			
8508934702A0594	SANZ ENCO, JUAN		1	6,4662
2082048635A0594	FERRER GRANELL, SALVADOR		1	5,2618
	ESPECIALIDAD: 420 ORGANO			
3343944435A0594	TORO SOLA, RAUL DEL		1	7,6938
0723751557A0594	BARCO DIAZ, MIGUEL DEL		1	6,8357
	ESPECIALIDAD: 422 PERCUSION			
5272694446A0594	SANCHO PEREZ, ALEJANDRO		1	5,7539
2143245746A0594	ELIAS ARNAZ, FEDERICO		1	5,4478
0803492535A0594	MARTIN LOPEZ, TOMAS		1	4,6197
	ESPECIALIDAD: 423 PIANO			
7193225202A0594	MARCO NIETO, AGUSTINA		1	7,4486
046094457A0594	FERNANDEZ-CABRERA VARIN, M. CARMEN		1	7,3138
0658300157A0594	ARROYO TERRON, OSCAR		1	7,0759
7193027435A0594	FRADA DIEZ, LAURA		1	6,7377
0976336646A0594	DIEZ GONTAN, CLARA MARIA		1	6,6372
7163829957A0594	FINCA MENENDEZ, RAMON		1	6,4658
0264400835A0594	RODRIGUEZ ESQUINAS, JUAN ANTONIO		1	6,4310
079734224A0594	CARO CASTRO, MIGUEL ANGEL		1	6,4142
5295207846A0594	GONZALEZ DALMAU, LUDMILA SONIA		1	6,2619
0796619568A0594	SANCHEZ MATEOS, ANA BELEN		1	6,2392
1628625124A0594	PEREZ IBEAS, SEBASTIAN		1	6,2139
4544925557A0594	GARCIA LOPEZ, MARIA JOSE		1	6,1143
3288163168A0594	LLAMAS PRADO, DIANA		1	6,0859

N. R. P.	APELLIDOS Y NOMBRE	D. N. I.	TURNO	PUNTAJACION
4491085902A0591	LEON DOMINGO, LAURA		1	7,5538
0796034146A0591	SIERRA PRIETO, M. JOSE		1	7,2988
1276226513A0591	LIQUETE PEREZ, M. FE		1	7,2878
1193184902A0591	FEREZ LORENZO, EULOGIO		1	7,2667
1196956502A0591	GALLIGO CAUJONGA, M. INACULADA		1	7,1698
4568585357A0591	FIDALGO MARTINEZ, YOLANDA		1	6,8618
1275926846A0591	ASENJO FERNANDEZ, INMACULADA		1	6,8056
1680352102A0591	ANTOLIN RODRIGUEZ, M. SILVIA		1	6,7956
0933172068A0591	HERNANDEZ PALACIN, M. JOSE		1	6,6962
0933172068A0591	SEVILLANO PEREZ, M. NAZARET		1	6,6511
0929191535A0591	SANTA ISABEL HERNANDEZ, ANA MARIA		1	6,6511
0929191535A0591	MITRE VALLEJO, M. TERESA		1	6,4310
097974649A0591	RONCO PISCALOR, ANA CRISTINA		1	6,4127
0979334302A0591	GUTIERREZ ASENJO, M. LOURDES		1	6,2838
0973860635A0591	CASTRO CARRO, M. AURORA		1	6,2638
7154558602A0591	CASTRO FONSECA, M. ROSA		1	6,1733
0978239468A0591	ORTEGA VEGA, SONIA		1	6,1733
0978813502A0591	PEREZ VILLAFRANE, MARTA		1	6,1733
5223051146A0591	RAMIREZ GOMEZ, MANUEL		1	6,1733
1236879813A0591	SANZ CASAS, ESPERANZA		1	6,1733
1193101002A0591	MORUGA MAJADO, ISABEL		1	6,1733
1276837657A0591	CORTES MARTINEZ, ALMUDENA		1	6,1733
4672972835A0591	PARICIO RUBIO, ANA ISABEL		1	6,1733
	ESPECIALIDAD: 226 SERVICIOS DE RESTAURACION			
0657125224A0591	CRUZ GRANADOS, M. SONIA B. DE LA		1	5,8987
0977667602A0591	FUERTES GARCIA, M. ANGELES		1	5,8579
0345917824A0591	MARTIN URBON, ANTONIO		1	5,5541
0795165668A0591	MARTANDEZ VEGAS, M. BELEN		1	5,3011
5245847346A0591	SUAREZ RODRIGUEZ, ANTONIO		1	5,1474
3266151557A0591	PITA GRANA, JOSE ALBERTO		1	4,4308
	ESPECIALIDAD: 227 SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS			
079717168A0591	SANCHEZ CURTO, JESUS		1	7,2734
5242161313A0591	POLO GONZALEZ, RAUL		1	6,2173
01018645013A0591	DIEZ BAUTISTA, MANUEL JULIAN		1	5,6907
1275092335A0591	CORRAL JURETE, IGNACIO		1	5,5606
1680646657A0591	MARTINEZ CORCHON, ILDEFONSA C.		1	5,3164
1195610357A0591	MARTIN CUADRADO, ESTEBAN		1	5,0451
1312885002A0591	PEREZ CASADO, BENJAMIN		1	4,6734
1276110946A0591	LOPEZ TAMAYO, JOSE JUAN		1	4,6123
2649116624A0591	MARTINEZ CARMONA, MIGUEL A.		1	4,4078
1316773357A0591	CURIEL HERRERA, LETICIA ELENA		1	4,0660
	ESPECIALIDAD: 228 SOLDADURA			
0797164202A0591	MARTIN SECO, PAULINO		1	5,0058
0343276357A0591	MINGUELA MORON, ANGEL R.		1	4,2888
	ESPECIALIDAD: 229 TECNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE IMAGEN Y SONIDO			
7287991313A0591	MARTINEZ GARCIA, CELIA		1	5,9288
	CUERPO.....: 0592 PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS			
	ESPECIALIDAD: 001 ALEMAN			
340977813A0592	CARRASCO PINEDA, GEMMA A.		1	5,9100
0264190613A0592	GARCIA AGUDO, JOSE LUIS		1	5,5233
0000041524NA0592	BEHRMANN ANNKA		1	5,5193
1242259202A0592	FEKETE BALUN, MARTIN		1	5,3436
7088727435A0592	DURAN DE LA CALLE, MARIA JOSE		1	4,4634
	ESPECIALIDAD: 008 FRANCÉS			
1315014735A0592	MERINO AYUDA, MARTINA		4	8,1253
0000041635NA0592	FORMICCH, BARBARA S.		1	7,9592
1084389713A0592	DOMINGUEZ DE VIDAURET GOMEZ, ISABEL		1	6,3347
0784616668A0592	CHEGO COCA, M. ANTONIA		1	6,0223
9061972613A0592	HELAINE EFOUSE MENDOZA, BENEDICTE Y.		1	5,8242
1008307635A0592	BARREDO FRANCO, ISABEL		1	5,6256
0930541946A0592	ZAPICO DE LA FUENTE, MARTA		1	5,2031

N.R.P.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	TURNO	PUNTUACION
2379258702A0594	GARVAYO MEDINA, JUAN CARLOS	023792587	1	5,9600
1182063402A0594	MUÑOZ CRISTOBAL, M. PILAR	011820634	1	5,7742
0658384746A0594	MUÑOZ RODRIGUEZ, ADOLFO	006583847	1	5,5557
1774374813A0594	BAQUERO MATUREN, NATALIA	017743748	1	4,9674
ESPECIALIDAD: 424 SAXOFON				
5237175746A0594	RAMOS BLAZQUEZ, RAUL	052371757	1	5,5290
ESPECIALIDAD: 427 TROMPA				
5044383513A0594	TORRES PEÑARROCHA, INMACULADA	050443835	1	7,2118
2082334068A0594	ROSELL CLIMENT, JOSE VICENTE	020823340	1	4,6088
ESPECIALIDAD: 431 VIOLA				
0942937435A0594	SAN MARTIN RODRIGUEZ, PEDRO	009429374	1	7,8574
0343036146A0594	ALONSO YAGUE, CARLOS	003430361	1	6,5705
5137712968A0594	LOPEZ CUENCA, CARLOS	051377129	1	6,3997
0796525546A0594	LOZANO GARCIA, M. CARMEN	007965255	1	5,3312
ESPECIALIDAD: 433 VIOLIN				
3065036435A0594	URIBARRI BERROJALBIZ, ANA ISABEL	030650364	1	6,6391
5273456046A0594	PLAUS DURA, JESUS ANDRES	052734560	1	5,4358
5086181546A0594	SANCHEZ MARTIN, YOLANDA	050861815	1	4,6853

1088

ORDEN ECD/3846/2003, de 16 de diciembre, por la que a propuesta de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, se nombran funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Música y Artes Escénicas, a los seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 25 de marzo de 2002.

El Real Decreto 850/1993, de 4 de junio (B.O.E del 30), por el que se regula el ingreso y la adquisición de especialidades en los Cuerpos de Funcionarios Docentes a que se refiere la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, en su artículo 38.1 dispone: «Concluida la fase de las prácticas y comprobado que todos los aspirantes declarados aptos en la misma reúnen los requisitos generales y específicos de participación establecidos en la convocatoria, los órganos convocantes aprobarán los expedientes del proceso selectivo que harán públicos en la misma forma que se hizo pública la convocatoria y remitirán las listas de ingresados en los diferentes cuerpos al Ministerio de Educación y Ciencia, a efectos de la expedición de los correspondientes títulos de funcionarios de carrera».

Aprobado por Orden de 4 de julio de 2003 (BOJA de 29 de julio), de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, los expedientes de los procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los el Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Música y Artes Escénicas, convocados por Orden de 25 de marzo de 2002.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.1 del citado Real Decreto 850/1993, de 4 de junio, en el artículo 17 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y en el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribuciones de competencias en materia de personal,

Este Ministerio, a propuesta de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Música y Artes Escénicas a los seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 25 de marzo de 2002, que aparecen relacionados en el Anexo a esta Orden en, con indicación del Número de Registro de Personal que les corresponde.

Segundo.—Los nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera del Cuerpo de la Administración del Estado por el que ha superado el procedimiento selectivo con efectos de 1 de septiembre de 2003.

Tercero.—Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 16 de diciembre de 2003.—La Ministra, P.D. (Orden de 1 de febrero de 2001, B.O.E del 9), el Director general de Programación Económica, Personal y Servicios, Gregorio Moreno López.

Ilmo. Sr. Director general de Programación Económica, Personal y Servicios.